



Solicitamos información para cambiar la realidad sobre feminicidios en Coahuila

- El Banco Estatal de Datos sobre la Violencia Contra las Mujeres **debe funcionar con información de calidad** para abonar al mejoramiento y credibilidad de los diagnósticos que se realizan
- **Los datos abiertos son indispensables para que la comunidad en general** (periodistas, academia, sociedad civil, etc.) **pueda estudiar el fenómeno de la violencia contra la mujer** en la entidad y así aportar alternativas de solución

Torreón, Coahuila, 22 de abril de 2019.- La **Red de Mujeres de la Laguna** y la organización ciudadana **Sí Contamos** solicitamos a los tres órdenes de gobierno **sumar esfuerzos para poner en funcionamiento el Banco Estatal de Datos sobre Violencia Contra las Mujeres y Niñas**, que se encuentra en “proceso de actualización de información” según el sitio web www.mujerescoahuila.mx.

Hace algunas semanas el banco de datos estaba disponible en el portal; sin embargo, reportaba que su más reciente actualización se había realizado en el último cuatrimestre de 2018. No obstante, al desplegar la información por año, desde el 2011, de cada dependencia y descargar los archivos en excel, no había indicadores.

La ciudadanía tiene derecho a saber qué ocurre en un contexto social tan complejo como en el que se vive en la entidad, donde los municipios coahuilenses de Torreón y Ramos Arizpe se encuentran entre los cien puntos de México con más feminicidios, en lo que va del 2019, según datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, dados a conocer el pasado 06 de abril. Además Torreón ocupa el tercer lugar, superado por los municipios de Benito Juárez, Quintana Roo y Juárez, Chihuahua.

La creación del Banco Estatal de Datos forma parte de las líneas de acción del *Programa Especial de Igualdad de Género del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza 2017-2023* realizado en conjunto con la Secretaría de Gobernación. Asimismo contempla en su objetivo específico 3.13.8 “Difundir de manera periódica información sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres que aquejan a las coahuilenses”, entre otras acciones vinculadas con el acceso a la información para el análisis del fenómeno en la entidad.

Las instancias obligadas a otorgar los datos estadísticos según reportaba el portal el pasado 09 de abril de 2019 son: Fiscalía General del Estado de Coahuila; Secretaría de Salud; Centro de Justicia y Empoderamiento de las Mujeres; Instituto Coahuilense de las Mujeres; Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia; Secretaría de Seguridad Pública y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila.

Cabe mencionar, que el Banco Estatal de Datos fue propuesto en el *Informe del Grupo de Trabajo Conformado para Atender la Solicitud de Alerta de Género Contra las Mujeres en el Municipio de Torreón Coahuila* (junio 2017). En el documento se establece en su VII Séptima Conclusión que los datos sistematizados en el banco deberán alimentar al Banavim (Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres), además de contener un diseño funcional, operativo y de acceso público.

Sin información no podemos transformar la realidad social. Ante un contexto tan complejo demandamos a las instancias involucradas a cumplir con su compromiso de posibilitar un entorno confiable para las coahuilenses. Contar con información de calidad en formatos de datos abiertos es indispensable para conocer qué ocurre con la política pública que busca garantizar el ejercicio de derechos humanos de las mujeres en la entidad.

#DatosAbiertosParaSalvarALasMujeres
#NiUnaMenos